



RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de la disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º EX100089 "Lince Blanco".

(2016061743)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación n.º EX100089, denominada "Lince Blanco", con domicilio social en calle Arenales n.º 2 de Talayuela (Cáceres), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con esta misma fecha.

Mérida, 2 de noviembre de 2016.

La Directora General de Política
Agraria Comunitaria,
M.ª YOLANDA GARCÍA SECO